



moravos.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y SIETE.

de la Salta Junta Merit con el Sr. Alcalde mayor de quien
de su nombre & representacion, Monasterio y cemas de su
auonada. Ha fa en fau de dorse mil y seiscientos y setenta y siete
piedras de merca segun la Caudala de las dhas. lras. odigan
dorse adauor de las Penonas aguien se Cauaren. En nom
bre de sta. Real y hipotecando su Propio y Hereditario, y de las
Pagara puntual mente de los primeros. Peticion
esto en el ynterin. Por la dha. Real y mandado obra sea
para el releuo de comision. En balante forma de
con lencia. y alguna y las he fau. En se lras. de el
Mayor domo de pro. de sta. Real y con lras. y
de la Justicia y Comision de la Real y de la Real y
Para su aduora. y para que requiera por el
Deseo de con se

Don Juan de Suroff Csemi
Juan Perez de

Mamuy noble y muy caudaloso de las dhas. lras.
del ayuntamiento en Ven. dias de merca de
mil seiscientos y setenta y siete años. se
Caudalo esta dha. lras. de las dhas. lras.
Alcalde mayor: D. Pedro Juan de
herial D. Juan con Neta: D. Alonso
Garcia de Capon: D. Alonso de
Cesep: Pedro de Sorre y C. Marco de

